Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 27/05/2014

FECHA: 14 de junio de 2024.	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 4:30 pm
PROCESO: administrativo- socialización del DL 4635 de 2011.	**LUGAR:** Municipio de Piamonte, departamento del Cauca.	

OBJETIVO

Socializar el Decreto Ley 4635 de 2011 ante la Organización de Comunidades Negras de Piamonte Cauca — ORCONEPIAC.

DESARROLLO

TEMA: Decreto ley 4635 de 2011	**TIEMPO**: 7 horas

En cumplimento de las cláusulas establecidas en el marco del convenio de cooperación Nro. 2347 de 2024, el equipo técnico de la Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros – PCN llevo a cabo la Socialización del Decreto Ley 4635 de 2011 ante la Organización de Comunidades Negras de Piamonte Cauca — ORCONEPIAC; Consejo Comunitario Esperanza Viva Piamonte Cauca, Consejo Comunitario Nueva Esperanza, Piamonte Cauca; Consejo Comunitario Llaves del Futuro, Piamonte Cauca y Consejo Comunitario Nelson Mandela Piamonte Cauca.

La agenda del encuentro fue la siguiente:

- Firma de listados de asistencia.
- Oración – Ejercicio de armonización
- Saludo de apertura, Acuerdo y aprobación de Agenda.
- Presentación de autoridades étnicas y del Equipo PCN-Hileros.
- Introducción y explicación del papel de PCN y la URT.
- Objetivo del taller y presentación de los principios del PCN.
- Marco normativo relacionado con las víctimas del conflicto armado interno en Colombia.
- Socialización Decreto Ley 4635 de 2011.
- Almuerzo
- Actividad sobre tipos de daños y afectaciones.
- Espacio para preguntas o manifestaciones de lo expuesto.
- Evaluación del espacio, cierre espiritual.

El taller de socialización comienza con la firma de listados de asistencia. Acto seguido, el equipo técnico de la Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros – PCN procede con la instalación del evento, llevando a cabo un ejercicio de armonización. Posteriormente se da inicio con el saludo de apertura y la presentación de la agenda, la cual es informada y aprobada por los asistentes del Consejo Comunitario.

El espacio para armonización se centró en la espiritualidad africana y la región Santera, enfocándose especialmente en el concepto de *"Ubuntu"* que significa *"Soy porque nosotros Somos*". Este modo de vida se caracteriza por el respeto, la lealtad y el cuidado de cada persona y su relación con la armonía y el bienestar de la comunidad, en otras palabras, el bienestar de cada persona esta intrínsecamente ligado al bienestar de toda la comunidad. Estos momentos refuerzan la ancestralidad de los Consejos puesto que reafirman la identidad del SER Negro, la cual fue vulnerada fue históricamente vulnerada durante la trata transatlántica y recientemente en el contexto del conflicto armado interno en Colombia.

Una vez finalizado el espacio de armonización, se procedió a la presentación de las autoridades étnicas acompañantes:

- José Fernando Cabezas, Representante legal de la Organización de Comunidades Negras de Piamonte Cauca — ORCONEPIAC.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESARROLLO

Para continuar con el desarrollo de la agenda, el Mayor Vladimir Angulo explico el papel del PCN y la intervención de la Unidad de Restitución de Tierras - URT en el territorio. Tras aclarar estos puntos, se procedió a la Socialización mediante la sustentación de los antecedentes normativos. Una vez se aseguró que los participantes comprendían la estructura que respalda el Decreto Ley 4635 de 2011, se procedió a explicar el detalladamente el proceso de restitución de derechos territoriales. En este punto, fue crucial asegurar que los Representantes Legales y los miembros del los Consejos Comunitarios identificaran y se familiarizaran con la ruta, la cual se ilustro con ejemplos concretos de sus propios territorios promoviendo así un aprendizaje significativo.

Los temas abordados fueron:

1. ANTECEDENTES DE LOS DECRETOS LEYES 4633 Y 4635 DE 2011.
2. INSTITUCIONALIDAD.
3. ORIGEN DECRETOS LEYES 4633 Y 4635 DE 2011.
4. ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO
5. ELEMENTOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA RESTITUCIÓN ÉTNICA.
6. CRITERIOS PARA EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES.
7. TERRITORIOS OBJETO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES
8. DERECHO FUNDAMENTAL AL TERRITORIO
9. DAÑOS EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO ARMADO INTERNO
10. AFECTACIONES A LOS DERECHOS TERRITORIALES CATEGORÍAS DE LOS DECRETOS LEYES.
11. AFECTACIONES CON RELACIÓN CON EL CONFLICTO ARMADO INTERNO
12. PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN TERRITORIAL
13. PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN TERRITORIAL
14. FASES DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS.
15. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIALIZACIONES.

Es destacable la participación de la administración municipal, con presencia del alcalde municipal de Piamonte Cauca, el señor Esneider Artunduaga y su equipo encargado de la gestión con Comunidades Negras y planeación municipal. El alcalde expresó su gratitud y satisfacción por la colaboración de PCN con la comunidad, reconociendo especialmente su labor en defensa de los Derechos Territoriales de los Consejos Comunitarios presentes. Además, alentó a seguir adelante con las gestiones necesarias ante las entidades nacionales. Manifestó que, desde la administración, se mantiene el compromiso con la Comunidad Afrocolombiana, por eso, participó activamente en este espacio convocado por PCN y la URT, con el objetivo común de asegurar que estos procesos realmente den frutos. Agradeció a los Consejos comunitarios por su disposición y participación en este importante espacio de socialización.

En la jornada de la tarde, se avanzó con el proceso de socialización con una actividad participativa que se sensibilizo a las comunidades sobre los diversos tipos de daños y afectaciones, explorando también aspectos relevantes para un proceso de reparación.

Posteriormente, se realizó una sesión de preguntas y manifestaciones donde los participantes expresaron sus inquietudes y reflexiones acerca de lo discutido durante la jornada. Seguido de esto, se procedió a evaluar la efectividad de la socialización y se realizó un cierre espiritual que proporciono un espacio para la reflexión colectiva y apoyo para futuros encuentros donde se pueda continuar debatiendo estos temas.

Es importante destacar que los Representantes Legales y las comunidades acompañantes de los Consejos Comunitarios mostraron su compromiso de continuar con las gestiones correspondientes para la restitución de sus derechos territoriales. Están dispuestos a participar activamente en eventos

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 27/05/2014

DESARROLLO
relacionados con el espíritu del Decreto Ley 4635 de 2011, que busa garantizar estos derechos fundamentales.

COMPROMISOS			
	ACTIVIDAD	**FECHA MAX. DE LOGRO**	**RESPONSABLE**
	El Proceso de Comunidades Negras PCN, se compromete a ejercer seguimiento para que los Consejos ingresen a la ruta para el proceso de restitución de tierras.	Indefinida.	PCN.

Anexo.
Enlace de listados de asistencia adjunto y registro audiovisual: Consejos Comunitarios de Piamonte

ASISTENCIA:8 persona de la junta de Gobierno.	**LOGRO OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:**
Asistentes/Total de convocados*100	**Temas tratados/Temas Planeados: 100%**

Elaborada por:	**Clara Patricia de la Cruz**
Editado por:	**Francy Conú Mejia.**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-23
	LISTADO UNICO DE ASISTENCIA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información, Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ — Fecha de aprobación: 23/09/2023

FECHA: 14 JUNIO 2024	CIUDAD/MUNICIPIO: Piamonte - Cauca.	LUGAR: Consejo Comunitario Orconepiac.	PROCESO: Administrativo
HORA DE INICIO:	OBJETIVO: Socialización del Decreto 4635 de 2011		TIPO DE REUNIÓN: Piamonte
HORA FIN:			

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras establece y los dispuestos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como usuario responsable y/o encargado del manejo de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que en ningún momento y bajo ningún concepto sean sobre la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se recibe de terceros a través de los diferentes canales de recolección. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581 (HC) y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, validen o complementen.

| No. | Nombres y Apellidos | Tipo y número de identificación | TIPO DE ASISTENTE: Solidaridad | Pertenencia a una organización civil | Comunidad | Funcionario UAEGRTD | Contratista UAEGRTD | Institucionalidad Pública | Organismo Internacional | Otro | SEXO: Hombre | Mujer | Intersex | IDENTIDAD DE GÉNERO: Femenino | Masculino | Transgénero | No binario | Prefiere no responder | ORIENTACIÓN SEXUAL: Heterosexual | Lesbiana | Gay | Trans | Bisexual | Prefiere no responder | AUTOIDENTIFICACIÓN: Campesino | Pueblo Indígena | Pueblo Afrocolombiano | Pueblo Negro | Pueblo Palenquero | Pueblo Raizal | Pueblo Gitano - Rrom | Otro | Ninguna | Si tiene vinculación con la UAEGRTD - Indicar DEPENDENCIA de la cual hace parte | Si es externo a la UAEGRTD ¿Pertenece a alguna Organización o Entidad? SI | NO | Nombre de la Organización o Entidad a la que representa | Número Telefónico (Fijo o Celular) | Correo Electrónico | Año de nacimiento | Departamento (País - exterior) | Municipio (corralejo - exterior) | Firma |
|---|
| 1 | Andrea Perdomo | 1061731658 | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Orconepiac | 3206278980 | | 1990 | Cauca | Piamonte | Andrea perdomo |
| 2 | Adelaido Huaco | 1060259635 | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Orconepiac | 3106096305 | | 1989 | Cauca | Piamonte | Adelaido Huaco |
| 3 | Genaro Angolo | 5799261 | | X | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Orconepiac | 323977 4494 | | 1969 | Nariño | Tumaco | |
| 4 | Jose Cuarzo | 18028DI | | X | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Orconepiac | 3239774494 | | 1986 | Nariño | Barbacoas | |
| 5 | Daisy Coronado | 59845052 | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Orconepiac | 3232976517 | | 1958 | Caqueta | Solita | |
| 6 | Orfelino Plaza M. | 30507857 | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Orconepiac | 3025784799 | | 1954 | Caqueta | Florencia | |
| 7 | Fraudo Valencia | 27088257 | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Orconepiac | 3132330464 | | 1950 | Nariño | Barbacoas | |
| 8 | Jose Perdomo | 76271267 | | X | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Orconepiac | 3127015865 | | 1980 | Caqueta | Cartagena | |
| 9 |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulta el Sistema de Información Strategos

Powered by CamScanner